

VISTOS IDDOC N. 3811649
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6704
 - La Obligación Presupuestaria 6-7893

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
8714744-4	CAMPOS SALINAS CLAUDIA CAROLINA	460.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA GERENCIA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA: SRA. NEPTH DABOIN SANTOS RUT. 26782001-5, REFERENCIA SOCIAL N. 541, DOMICILIADA EN CALLE ROSAS N. 1520 DEPTO. 1109-B - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N. 7671 DE FECHA 29/12/2021 DIDECO. prv. (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.893	2152401007001	4	801004	336.175.000	460.000	78.145.652

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.704	2152401007001	460.000		460.000	0
14-6.704	5410105		460.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		460.000	8714744-4	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	460.000		8714744-4	



SECRETARIO MUNICIPAL



UNIDAD REVISORA



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS